

Comunicado de Prensa No. 062-12  
México, DF., 19 de febrero de 2012

## **Se emite norma para reducir fugas en sistemas de agua potable y drenajes**

- La Conagua determinó las especificaciones mínimas que deben cumplir los productos que integran en los sistemas de distribución de agua potable, en las tomas domiciliarias y en los drenajes sanitarios para garantizar su hermeticidad a largo plazo

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) estableció los estándares de calidad de los materiales a utilizar en los sistemas de agua potable, en las tomas domiciliarias y en las redes de drenaje, y los manuales de instalación, para eliminar la incidencia de fugas.

La pérdida de agua en los sistemas de agua potable alcanza en promedio 36.7 por ciento en los estados de la República Mexicana, en tanto que la contaminación de mantos freáticos con aguas residuales es causada por los derrames en los drenajes sanitarios.

En la Norma Oficial Mexicana publicada el 17 de febrero en el Diario Oficial de la Federación, la Conagua determinó las especificaciones mínimas de desempeño y vida útil, que deben cubrir los productos a colocar en los sistemas de agua potable, en las tomas domiciliarias y en los drenajes sanitarios para asegurar su hermeticidad a largo plazo.

Asimismo, estableció las condiciones de instalación y de mantenimiento que harán que su vida útil se incremente y sea de hasta 50 años.

Dicha norma deberá ser aplicada en toda la República Mexicana por los fabricantes, importadores o comercializadores de los productos y por los responsables del diseño, la construcción, la instalación, la operación y el mantenimiento de dichos sistemas. Así, se detonará que en el mercado mexicano se utilicen sólo los productos que cumplan con las características establecidas en la norma. Ello se favorecerá con la certificación de los productos que constata que alcanzan los estándares establecidos en la norma.

La publicación de las normas técnicas de este tipo es común en países como Estados Unidos y Alemania para hacer más eficiente la distribución de agua potable y para mejorar el manejo de las aguas negras, para que en todos los ámbitos se contribuya al cuidado y la conservación de los recursos hídricos.

**ooOoo**